



Aprobado el proyecto de Ley que regula la nueva corporación

La Comunidad acuerda la creación de un Colegio Profesional de Ambientólogos en la región

- Se da respuesta a una demanda planteada por los profesionales

30 de octubre de 2016.- El Consejo de Gobierno ha aprobado esta semana el proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Ambientólogos de la Comunidad de Madrid, con el que se busca ordenar el ejercicio de la profesión, dotar a un amplio colectivo de una organización que garantice su representación y la defensa de sus intereses profesionales y asegurar que sus colegiados presten sus servicios a los ciudadanos con rigor y calidad.

La nueva norma, que consta de exposición de motivos, cuatro artículos, cuatro disposiciones transitorias y una final, establece la creación del Colegio como corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. La colegiación, que será voluntaria, estará abierta a quienes tengan el título de Licenciado o de Graduado en Ciencias Ambientales.

La Comunidad entiende que existe un interés público suficiente que justifica la creación del Colegio Profesional de Ambientólogos, ante la creciente sensibilización y preocupación por el medio ambiente, tanto por parte de las Administraciones Públicas, como de los consumidores y la sociedad en su conjunto, cada vez más conscientes de la importancia de la protección del medio ambiente para poder disponer de una mayor calidad de vida.

NUEVOS COLEGIOS PROFESIONALES

La creación de este colegio da respuesta, también, a la demanda planteada por la Asociación de Ambientólogos de Madrid, colectivo representativo de estos profesionales, para la puesta en marcha de una corporación de este tipo.

A lo largo de este mes de octubre, el Consejo de Gobierno ya ha aprobado la creación de otros tres colegios profesionales en la región: el de dietistas-nutricionistas, el de terapeutas ocupacionales y el de criminólogos. En la actualidad, en el registro correspondiente de la Comunidad de Madrid hay inscritos 15 colegios profesionales de ámbito estatal y 29 de ámbito exclusivo de la Comunidad de Madrid.